



QR validez del avalúo



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

AVALUO: LRCAJA-1065375850

Fecha del avalúo		Fecha de visita	04/06/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		
Dirección	DG 19 # 5 - 28 BARR LA GRANJA ED MARIA P H APTO 102		
Barrio	La Granja		
Ciudad	Montería		
Departamento	Córdoba		
Propietario	HERNAN DARIO RACERO BARRIOS		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **HERNAN DARIO RACERO BARRIOS** ubicado en la DG 19 # 5 - 28 BARR LA GRANJA ED MARIA P H APTO 102 La Granja, de la ciudad de Montería.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$83,700,000 pesos m/cte (Ochenta y tres millones setecientos mil).

Atentamente,

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	Construida	41.85	M2	\$1,800,000.00	90.00%	\$75,330,000.00
Area Privada Libre	patio	13.95	M2	\$600,000.00	10.00%	\$8,370,000.00
TOTALES					100%	\$83,700,000

Valor en letras

Ochenta y tres millones setecientos mil Pesos Colombianos

Perito actuante



EMIRO JOSE MARZOLA LEON
 RAA Nro: AVAL-11002907
 C.C: 11002907

VALORES/TIPO DE AREA.

INFORMACIÓN UVR

	Terreno	Construcción	Valor UVR	
Integral	0	1,520,000	Valor del avalúo en UVR	83,700,000.00
Proporcional	0	83,700,000	Valor asegurable	83,700,000
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12

Calificación garantía

Favorable

Observación calificación

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. Limitaciones al dominio: anotación 5,6, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar y/o revisar antes de cualquier negociación.

Observación

General: Inmueble ubicado en: el sur de la ciudad, área de actividad múltiple, tiene disposición medianera. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: anotación 6, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar y/o revisar antes de cualquier negociación.

Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito.

Entorno: El sector donde se ubica el inmueble es de actividad múltiple, donde se mezclan edificaciones comerciales y residenciales, predominan viviendas unifamiliares y multifamiliares de uno y dos pisos. La actividad comercial se desarrolla en su mayoría sobre la vía TV 5, conocida en el sector como "la principal de la Granja", donde encontramos establecimientos como: Tiendas Ara, D1, restaurantes, discotecas, iglesias, entre otros.

Propiedad horizontal: Escritura: 155, Fecha escritura: 01/02/2021, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: Montería, Administración: 0, Total unidades: 1 UND / PH: 3 UNDS, Ubicación: Exterior, Nro. Pisos: 1, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Cocina: Sencilla, Habitaciones: 2, Baño privado: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Regular, Iluminación: Regular

Acabados: Pisos cerámicos, cielo raso en drywal, paredes pañetadas y pintadas.

GENERAL

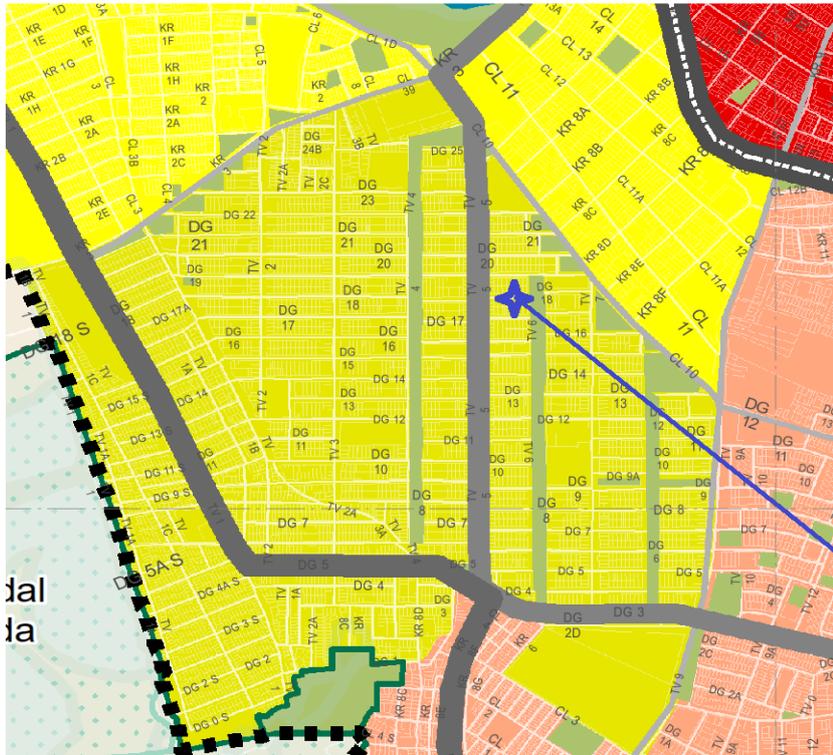
Código	LRCAJA-10653 75850	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1065375850	Teléfono	3168230354
Email	javierguecha190485@gmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	HERNAN DARIO RACERO BARRIOS				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1049938729	Ocupante	Arrendatario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	DG 19 # 5 - 28 BARR LA GRANJA ED MARIA P H APTO 102				
Conjunto	EDIFICIO MARIA P-H				
Ciudad	Montería	Departamento	Córdoba	Estrato	2
Sector	Urbano	Barrio	La Granja	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	VIP Vivienda Interes Prioritario	Sometido a PH	Si
Observación	<p>Inmueble ubicado en: el sur de la ciudad, área de actividad múltiple, tiene disposición medianera.</p> <p>Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.</p>				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	1																		
Clase inmueble	Multifamiliar	Otro	Método evaluación MERCADO																		
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s): MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÁREAS JURÍDICAS</th> <th>UND</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AREA CONSTRUIDA</td> <td>M2</td> <td>41.85</td> </tr> <tr> <td>AREA PRIVADA</td> <td>M2</td> <td>41.85</td> </tr> <tr> <td>AREA LIBRE PRIVADA</td> <td>M2</td> <td>13.95</td> </tr> </tbody> </table>		ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	AREA CONSTRUIDA	M2	41.85	AREA PRIVADA	M2	41.85	AREA LIBRE PRIVADA	M2	13.95	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÁREAS CATASTRAL</th> <th>UND</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AREA AVALUO CATASTRAL 2024</td> <td>M2 PESOS</td> <td>Sin información</td> </tr> </tbody> </table>		ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR	AREA AVALUO CATASTRAL 2024	M2 PESOS	Sin información
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR																			
AREA CONSTRUIDA	M2	41.85																			
AREA PRIVADA	M2	41.85																			
AREA LIBRE PRIVADA	M2	13.95																			
ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR																			
AREA AVALUO CATASTRAL 2024	M2 PESOS	Sin información																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</th> <th>UND</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AREA PRIVADA MEDIDA</td> <td>M2</td> <td>46.5</td> </tr> <tr> <td>AREA LIBRE MEDIDA</td> <td>M2</td> <td>11.90</td> </tr> </tbody> </table>		ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	AREA PRIVADA MEDIDA	M2	46.5	AREA LIBRE MEDIDA	M2	11.90	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ÁREAS VALORADAS</th> <th>UND</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AREA PRIVADA VALORADA</td> <td>M2</td> <td>41.85</td> </tr> <tr> <td>AREA LIBRE PRIVADA</td> <td>M2</td> <td>13.95</td> </tr> </tbody> </table>		ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR	AREA PRIVADA VALORADA	M2	41.85	AREA LIBRE PRIVADA	M2	13.95
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR																			
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	46.5																			
AREA LIBRE MEDIDA	M2	11.90																			
ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR																			
AREA PRIVADA VALORADA	M2	41.85																			
AREA LIBRE PRIVADA	M2	13.95																			
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias																				
Actualidad edificadora	No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.																				
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.																				
Reglamentación urbanística:	<p>Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal: Escritura # 155, Fecha escritura: 01/02/2021, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: Montería,</p> <p>Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: acuerdo 003 del 05 de mayo de 2021</p>																				

CRUCE CARTOGRÁFICO

Plano Planeamiento Local



Contenido:
ÁMBITOS DE UNIDADES DE PLANEAMIENTO UDP

ESCALA	PLANO
1:20.000	34-U

LEYENDA

- UDP**
Unidades de Planeamiento
- UDP 1-01
 - UDP 2-01
 - UDP 3-01
 - UDP 3-02

Plano Uso de suelo-actividad



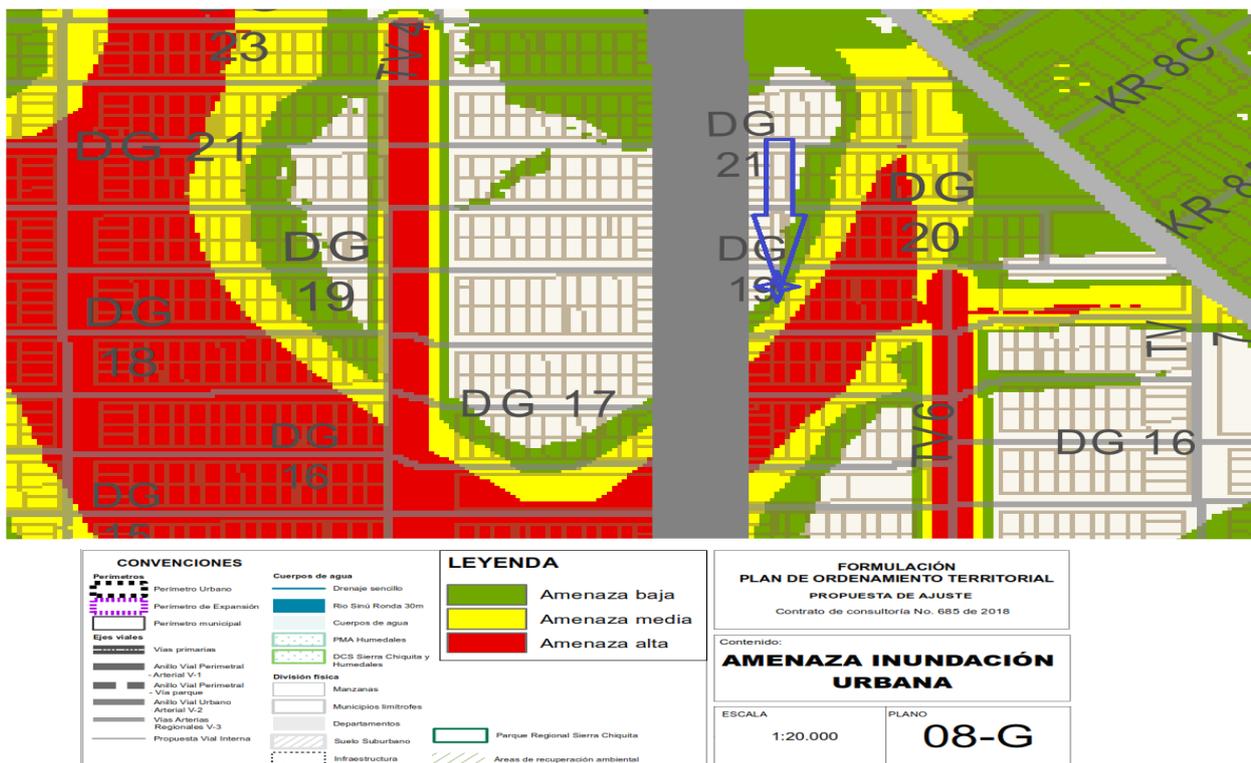
Contenido:
ÁREAS DE ACTIVIDAD URBANA

ESCALA	PLANO
1:20.000	28-U

LEYENDA

- Ejes múltiples
- Área de actividad central
- Área de actividad dotacional
- Área de actividad residencial
- Área de actividad residencial mixto
- Área urbana integral
- Espacio Público

Plano Inundación



Áreas o Documentos

posesion material que la vendedor tiene y ejerce actualmente sobre el siguiente inmueble: -----

APARTAMENTO CIENTO DOS (102), consta de un área privada construida de 41.85 M2 y un área libre privada de 13.95 M2, dicha unidad consta de una sala, un comedor, dos alcobas, un pasillo o Hall, cocina, un baño, y zona de labores, tal como se encuentra descrito en el plano arquitectónico que se anexa al presente para que sea protocolizado junto con este instrumento público. Esta unidad privada se encuentra delimitada dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con el Lote Veinte (20) de la Manzana Treinta y Ocho (38), vía de por medio (diagonal 19); en extensión de tres (3) metros. Por el SUR: Con el Lote Trece (13) de la Manzana Treinta y Nueve (39), en extensión de tres (3) metros. Por el ORIENTE: Con el Lote Siete (7) de la Manzana Treinta y Nueve (39), en extensión de dieciocho (18) metros. y, por el OCCIDENTE: Con el muro divisorio que lo separa del APARTAMENTO CIENTO UNO (101) de la misma propiedad horizontal, en extensión de dieciocho (18) metros. Por el NADIR: Con el subsuelo y por el CENIT con la cubierta del mismo apartamento y el espacio exterior. Altura máxima de la propiedad horizontal 3.82

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
1177	EscrituraDePropiedad	15/12/2023	4	Montería

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
140-185453	31/05/2024	29.38		apartamento 102

Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Limitaciones al dominio: anotación 5,6, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar y/o revisar antes de cualquier negociación.

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación

El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito.

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	SI

AMOBAMIEN TO URBANO

CARACTERÍSTICAS

Uso predominante	Mixta	Área de actividad	Mixta.	Demanda / Interés	Media
Estrato	2	Barrio legal	Si	Topografía	Plana
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	400-500	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	400-500	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Malo	mas de 500	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	mas de 500	Tipo de vía		
Escolar	Bueno	400-500			
Comercial	Bueno	300-400			

IMPACTO AMBIENTAL

Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO

Observación: El sector donde se ubica el inmueble es de actividad múltiple, donde se mezclan edificaciones comerciales y residenciales, predominan viviendas unifamiliares y multifamiliares de uno y dos pisos. La actividad comercial se desarrolla en su mayoría sobre la vía TV 5, conocida en el sector como "la principal de la Granja", donde encontramos establecimientos como: Tiendas Ara, D1, restaurantes, discotecas, iglesias, entre otros.

PROPIEDAD HORIZONTAL

Escritura de Propiedad Horizontal	155		Fecha escritura	01/02/2021	
Notaria escritura	1		Ciudad escritura	Montería	
Valor administración	0	Total unidades	1 UND / PH: 3 UNDS	Terraza comunal	No
Ubicación	Exterior	# Pisos edificio	1	Porteria	No
Horario vigilancia	0 horas	Tanque	No	Cancha	No
Zonas verdes	No	Shut	No	Citófono	No
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No

Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje visitante	No	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	
#Sotanos	0				
Observación	Escritura: 155, Fecha escritura: 01/02/2021, Notaría escritura: 1, Ciudad escritura: Montería, Administración: 0, Total unidades: 1 UND / PH: 3 UNDS, Ubicación: Exterior, Nro. Pisos: 1, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No				

ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO DISPONIBLE
Material construcción	mixtas	Tipo estructura	Porticos:Vigas_ Columnas		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	0-3 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2021	Edad Inmueble	3 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100		
Licencia construcción					
Observación	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.				

DEPENDENCIAS

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	1	Comedor	0	Cocina	Sencilla
Baños Sociales	0	Patio interior	0	Habitaciones	2
Closet	0	Baños privados	1	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0

Baños servicio	0	Zona ropas	1	Local	0
Balcón	0	Jardín	No	Zona verde	No
Oficina	0	Ventilación	Regular	Iluminación	Regular
Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Cocina: Sencilla, Habitaciones: 2, Baño privado: 1, Zona ropas: 1, Ventilación: Regular, Iluminación: Regular				

ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Sencillo	Normal	Sencillo
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.
Observación	Pisos cerámicos, cielo raso en drywal, paredes pañetadas y pintadas.							

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	La Granja	1	\$110,000,000	0.98	\$107,800,000	0	\$0	1	\$8,000,000	\$1,720,689.66	321 8496399
2	La Granja	1	\$120,000,000	0.98	\$117,600,000		\$0	1	\$8,000,000	\$1,889,655.17	321 8496399
3	La Granja	1	\$115,000,000	0.98	\$112,700,000		\$0	1	\$8,000,000	\$1,805,172.41	321 8496399
4	La Granja	1	\$105,000,000	0.98	\$102,900,000		\$	1	\$8,000,000	\$1,581,666.67	321 8496399
Del inmueble		1				0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMANO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	3	70	58	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,720,689.66
2	10	74	58	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,889,655.17
3	10	74	58	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$1,805,172.41
4	5	79	60	1	1.0	1.0	1.0	1.10	1.1	\$1,739,833.34
3 años										
									PROMEDIO	\$1,788,837.65
									DESV. STANDAR	\$76,325.11
									COEF. VARIACION	4.27%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$1,865,162.76	TOTAL	\$78,057,061.33
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$1,712,512.53	TOTAL	\$71,668,649.55
VALOR TOTAL		\$74,911,500.00		

Observaciones:

Las ofertas tomadas para el estudio de mercado son apartamentos similares de pisos, ubicadas en el mismo sector, cuentan con acabados similares y edad, se adopta un valor integral medio. Las ofertas relacionadas cuentan con áreas libres privadas (patio) al igual al sujeto, por lo que el valor integral promedio incluye el valor de esta área.

Las ofertas son comparables, en tipología constructiva, manejan lote y construcción, se homologa áreas privadas, ya que reportan en dichas ofertas son el área de lote.

Enlaces:

1- <https://casas.mitula.com.co/adform/243012563cb09c5dde089b38-87bd-816db259-e464?page=1&pos=10&sec=1&or=2&pvld=ad996e24-9283-4256-bb7c-329bc0339688>

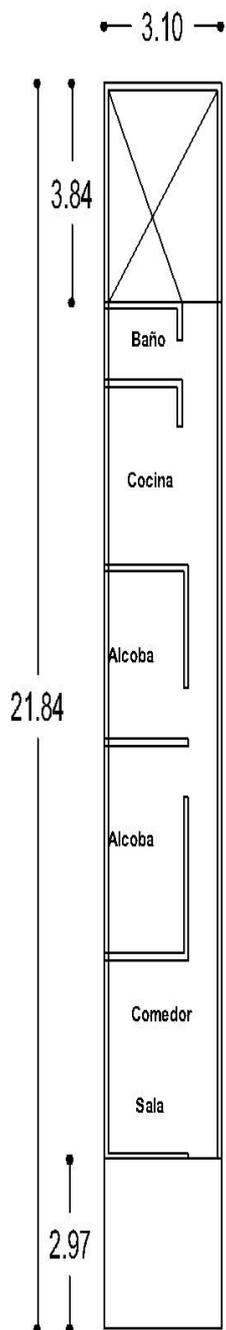
2- <https://gninmobiliaria.co/apartamento-venta-sur-monteria/2561261>

3- <https://gninmobiliaria.co/apartamento-venta-sur-monteria/5054766>

4- <https://gninmobiliaria.co/apartamento-venta-sur-monteria/4216869>

PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



Construcción 46.50 m2

FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Contador de Energia



Contador de Agua



Contador de Gas



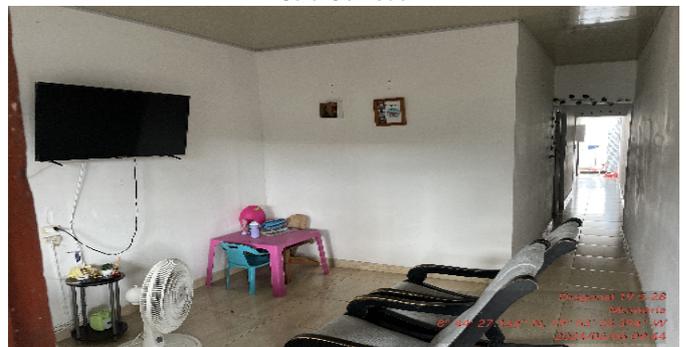
Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Sala Comedor



FOTOS General

Cocina



Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



Terraza Inmueble



FOTOS General



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT---- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997:**

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. --- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1065375850



PIN de Validación: b8e4Dd8B



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 800870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 28403 del 18 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) EMIRO JOSE MARZOLA LEON, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 11002807, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 27 de Noviembre de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-11002807.

En virtud de la expedición de esta certificado al registro del señor(a) EMIRO JOSE MARZOLA LEON se encuentra **RAA AVALUO: LRCAJA-1065375850** M.I.: 140-185453 Activo y se le otorga las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, talleres y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura acológica principal, lotes en sueldo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
27 Nov 2018

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Talleres rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en sueldo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
27 Nov 2018

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones mineras. Lotes incluidos en la estructura acológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
03 Dic 2018

Régimen
Régimen Asociativo



PIN de Validación: b8eud4e8



<https://www.raa.org.co>



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para puentes, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles, damás, construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
27 Nov 2019

Régimen
Régimen Asociativo

Puentes, túneles.

RAA AVALUO: LRCAJA-1065375850 M.I.: 140-185453

Fecha de inscripción
29 Dic 2019

Categoría 8 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avanza de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifican dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
27 Nov 2019

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos de Infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadoras, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, radios, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electrocardiografía y radiocomunicación. Transporte Automotor vehículos de transporte terrestre como automóviles, campers, camionetas, buses, tractores, camionetas y remolques, motocicletas, motoniveladoras, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
27 Nov 2019

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Navas, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del



PIN de Validación: b8e4d488

<https://www.raa.org.co>

auto motor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
27 Nov 2012

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 10 Samovianos y Animales

Alcance

- Samovianos, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

RAA AVALUO: LRCAJA-1065375850 M.I.: 140-185453

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
03 Dic 2012

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, aspecto radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
03 Dic 2012

Régimen
Régimen Asociativo

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño amargante, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
03 Dic 2012

Régimen
Régimen Asociativo



PIN de Validación: b3eeDd8B



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MONTERÍA, CÓRDOBA
Dirección: CALLE 4B # 3B-51 - MANZANA M LOTE 3 BARRIO SANTA ELENA 4 ETAPA
Teléfono: 300274 1771
Correo Electrónico: amiramarzola@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación
Técnicos y Especialistas en Avalúos de Bienes Muebles (Maquinaria y Equipo) e Inmuebles Urbanos,
Rurales y Especiales
Técnico en Avalúos - Inmobiliaria

RAA AVALUO: LRCAJA-1065375850 M.I.: 140-185453

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(los) señor(a) EMIRO JOSE MARZOLA LEON, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 11002907

El(los) señor(a) EMIRO JOSE MARZOLA LEON se encuentra al día con el pago de sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que al destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando al PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información aquí contenida y la que reporta la verificación con el código de barras inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b3eeDd8B

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reporta en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los veintiseis (26) días del mes de Mayo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____



PIN de Validación: b8e0d888



<https://www.raa.org.co>



Antonio Hariberto Sabado Pizarro
Representantia Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-1065375850 M.I.: 140-185453



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240531848395285094

Nro Matrícula: 140-185453

Pagina 1 TURNO: 2024-140-1-38634

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 12:48:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 140 - MONTERIA DEPTO: CORDOBA MUNICIPIO: MONTERIA VEREDA: MONTERIA

FECHA APERTURA: 29-12-2022 RADICACIÓN: 2022-140-6-14361 CON: ESCRITURA DE: 01-02-2021

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO 102 CON COEFICIENTE DE PROPIEDAD 29.38% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 155, 2021/02/01, NOTARIA PRIMERA MONTERIA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012- APARTAMENTO CIENTO DOS (102), CONSTA DE UN ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA DE 41.85 M2 Y UN ÁREA LIBRE PRIVADA DE 13.95 M2, DICHA UNIDAD CONSTA DE UNA SALA, UN COMEDOR, DOS ALCOBAS, UN PASILLO O HALL, COCINA, UN BAÑO, ZONA DE LABORES, TAL COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL PLANO ARQUITECTÓNICO QUE SE ANEXA AL PRESENTE PARA QUE SEA PROTOCOLIZADO JUNTO CON ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. ESTA UNIDAD PRIVADA SE ENCUENTRA DELIMITADA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: CON EL LOTE VEINTE (20) DE LA MANZANA TREINTA Y OCHO (38), VIA DE POR MEDIO (DIAGONAL 19); EN EXTENSIÓN DE TRES (3) METROS. POR EL SUR: CON EL LOTE TRECE (13) DE LA MANZANA TREINTA Y NUEVE (39), EN EXTENSIÓN DE TRES (3) METROS. POR EL ORIENTE: CON EL LOTE SIETE (7) DE LA MANZANA TREINTA Y NUEVE (39), EN EXTENSIÓN DO DIECIOCHO (18) METRAS Y, POR EL OCCIDENTE: CON EL MURO DIVISORIO QUE LO SEPARA DEL APARTAMENTO 101, DE LA MISMA PROPIEDAD HORIZONTAL EN EXTENSION DE 18 METROS, POR EL NADIR, CON EL SUBSUELO Y POR EL CENIT CON LA CUBIERTA DEL MISMO APARTAMENTO Y EL ESPACIO EXTERIOR

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: 41 CENTIMETROS: CUADRADOS85

COEFICIENTE : 29.38%%

COMPLEMENTACION:

1 MURILLO FERIA WILSON ANDRES, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A: MARTINEZ VERGARA ELVIA ESTHER Y CUAVAS MARTINEZ HILDA DE JEUS MEDIANTE ESCRITURA 937 DE FECHA 21 06 2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA, FOLIO DE MATRICULA 140 30826 2 MARTINEZ VERGARA ELVIA ESTHER Y CUAVAS MARTINEZ HILDA DE JEUS, ADQUIRIERON POR COMPRAVENTA A: PAJARO RACERO NICOLAS, MEDIANTE ESCRITURA 207 DE FECHA 07 02 1197 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA, FOLIO DE MATRICULA 140 30826

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) DG 19 # 5 - 28 BARR LA GRANJA ED MARIA P H APTO 102

DETERMINACION DEL INMUEBLE: APARTAMENTO

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

140 - 30826

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-12-2022 Radicación: 2022-140-6-14361

Doc: ESCRITURA 155 DEL 01-02-2021 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240531848395285094

Nro Matrícula: 140-185453

Pagina 2 TURNO: 2024-140-1-38634

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 12:48:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MURILLO FERIA WILSON ANDRES

CC# 1067912893 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-12-2022 Radicación: 2022-140-6-14361

Doc: ESCRITURA 155 DEL 01-02-2021 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MURILLO FERIA WILSON ANDRES

CC# 1067912893 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-12-2022 Radicación: 2022-140-6-14361

Doc: ESCRITURA 155 DEL 01-02-2021 NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURILLO FERIA WILSON ANDRES

CC# 1067912893

A: CERVANTES GIRON BILARDO DE JESUS

CC# 78703124 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 20-03-2024 Radicación: 2024-140-6-2676

Doc: ESCRITURA 1177 DEL 15-12-2023 NOTARIA 4 DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$80,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CERVANTES GIRON BILARDO DE JESUS

CC# 78703124

A: RACERO BARRIOS HERNAN DARIO

CC# 1049938729 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-03-2024 Radicación: 2024-140-6-2676

Doc: ESCRITURA 1177 DEL 15-12-2023 NOTARIA 4 DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOPEZ ESPITIA YESICA JOHANA

CC# 1146439393

A: RACERO BARRIOS HERNAN DARIO

CC# 1049938729 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-03-2024 Radicación: 2024-140-6-2677

Doc: ESCRITURA 188 DEL 14-03-2024 NOTARIA CUARTA DE MONTERIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA 1177 DEL 15/12/2023 DE LA NOTARIA CUARTA DE MONTERIA, EN EL SENTIDO DE PROTOCOLIZAR EL CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CERVANTES GIRON BILARDO DE JESUS

CC# 78703124

A: RACERO BARRIOS HERNAN DARIO

CC# 1049938729 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MONTERIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240531848395285094

Nro Matrícula: 140-185453

Pagina 3 TURNO: 2024-140-1-38634

Impreso el 31 de Mayo de 2024 a las 12:48:16 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-140-1-38634

FECHA: 31-05-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

CLEOFE ELINA EDNA MARISOL RUGELES NIÑO
REGISTRADORA PRINCIPAL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública